

DECRETO ALCALDICIO - Nº 003166

Casablanca,

10 JUL 2015



- 1. Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por Inmobiliaria Arkon S.A., Rut 95.506.000-8, para que se le otorgue patente comercial definitiva "Domicilio Postal Tributario", en el domicilio ubicado en Matucana Nº 15, rol avaluo Nº 7-3, comuna de Casablanca.
- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva "Domicilio Postal Tributario" a Inmobiliaria Arkon S.A., Rut 95.506.000-8, giro "Sociedad de Inversiones y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General", en Matucana № 15, comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

Secretario Municipal

llustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA

Alcaide

Ilustre Municipalidad de Casablanca

<u>Distribución:</u> Alcaldía

Alcaldia Dir. Finanzas